Asunción, 22 de marzo de 2021.-

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 03/2021

Ref.: Llamado del P.A.C. 2021 MODALIDAD CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLES OFICINA REGIONAL DE CAAGUAZU N° 03/2021 ID. N° 390118- DETERMINADO

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración

Considerando:

- Por Nota presentada a la U.O.C POR el Sr. Oscar Spelt, Director de Recaudaciones conjuntamente con el responsable de las Filiales el Sr. Rubén Caballero solicitando el alquiler de un inmueble en la Ciudad de Caaguzu donde funcionara como Sede Oficina Regional de Caaguazú.-

- En fecha 15 de Marzo del presente ejercicio se realizó la apertura de ofertas presentándose en la misma la Sra. Idalina Valdez Flecha.-
  Con los siguientes datos del inmuebles

  Ubicación: Fracción Villa Industrial,
  Cta. Cte. Ctral.:21-1263-15
  Presentación de oferta.33.000.000
  Costo Mensual: 1.500.000Gs.
  Garantía 1.500.000.-

- En ese contexto el Encargado de la Oficina Filial de la Caja de la Ciudad de Caaguazú, manifiesta que dicho local cumple y se adecua a las necesidades emergentes de la misma, teniendo en cuenta la comodidad con que cuenta la estructura edilicia, adecuándose a nuestra necesidad, en general como así también refiriéndose a la cercanía a las Instituciones con que se opera para brindar la atención adecuada al cual estamos abocados como Institución prestadora de Servicios.

Evaluación de Oferta de los requisitos básicos según tabla es el siguiente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

I. Documentos legales sustanciales	
Formulario de Oferta debidamente firmado	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la capacidad del firmante	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia Autenticada del Título de Propiedad del Inmueble	PRESENTA Y CUMPLE
Informe de Condiciones de Dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Presentación de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Republica	PRESENTA Y CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

En Cumplimiento a la Resolución 1890/2020,análisis de precios ofertado, este Comité considera que la misma cumple y se adecua sustancialmente al precio referencial establecido por la Convocante y difundido, entendiendo que la misma no difiere ni superior al 25% para ofertas por debajo del referencial ni del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial publicado.-

- **EN CONSECUENCIA**: De conformidad con lo expuesto precedentemente se puede deducir la Conveniencia del alquiler del inmueble ofertado y teniendo en cuenta que favorece a los intereses de la Institución en cuanto a costo, comodidad ubicación y demás intereses inherente a la misma;

- Amparado en el **Art.34 Inc C de la Ley 2051/03** se recomienda la adjudicación de La Locación del Inmueble para la Oficina Filial Caaguazu a la Señora Idalina Valdez Flecha en calidad de propietaria con C.I. Nº 5.846.263. por el periodo de 01 de Abril del año 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2022, quedando establecido el precio mensual del alquiler en Gs. 1.500.000.- Guaranies (Un Millón Quinientos Mil) distribuidos en la siguiente forma de pago.

  - Pago del alquiler consistente en Gs. 1.500.000.-(Un millón quinientos mil) mensual , totalizando para el ejercicio 2021 la suma de Gs. 13.500.000.-(Trece millones quinientos Mil) Guaraníes.-
  - Pago del alquiler consistente en Gs.1.500.000.-(Un millón quinientos mil) mensual , totalizando para el ejercicio 2022 la suma de Gs. 18.000.000.-(Dieciocho millones) de Guaraníes .
  - Garantía de Alquiler Gs. 1.500.000.-(Un Millón Quinientos Mil Guaraníes) a pagar con la primera cuota.-

  - **Totalizando la suma de Gs. 33.000.000.-Treinta y Tres Millones de Guaraníes.- en pago del alquiler ejercicio 2021-2022 .- para la Filial Caaguazú**

Para el pago correspondiente al ejercicio (2022) será previsto y está sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de Contratación –Locación de Inmuebles Filial Caaguazú que nos ocupa es Plurianual 2021-2022, respectivamente.-

Es mi Dictamen

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Malvina León
Responsable U.O.C.